

El trabajo en Argentina condiciones y perspectivas

Informe trimestral



CENDA

Centro de estudios para el desarrollo argentino

04
Otoño 2005

Editorial & Staff	01
Panorama general	02
La recuperación de la economía y el empleo tras la crisis.	02
Mitos y realidades	05
Los trabajadores que “más ganan”, ¿abusan de sus derechos al pedir aumentos de salarios?	
Una discusión a partir del caso de Metrovías.	05
Textuales	07
Argentina en el mundo	08
La desocupación.	08
Informe sectorial	09
El sector de la enseñanza: Docentes pobres para alumnos pobres.	09
Entrevista	13
Entrevista a Hugo Yasky, Secretario General de CTERA.	13

Este número de El trabajo en Argentina se inicia -como es habitual- con la sección Panorama General, destinada a mostrar las características sobresalientes del empleo en la coyuntura. En esta ocasión, se analiza la evolución de la economía y la ocupación desde 2002, momento en el que se inició la actual fase de recuperación.

El resto del informe se concentra en dos ejes temáticos. El primero de ellos es el recrudescimiento de la conflictividad gremial y el aumento de los reclamos salariales. Así, en Mitos y Realidades se discute la razonabilidad de los cuestionamientos a los reclamos de los trabajadores de Metrovías, el caso

que -junto con el de los trabajadores del Hospital Garrahan- cobró mayor trascendencia en el último tiempo. De igual modo, en Textuales se recogen declaraciones de distintos referentes públicos sobre este aumento de la conflictividad

El segundo eje temático de este número es la situación del sector de la enseñanza en Argentina. En este sentido, el Informe sectorial destaca el empeoramiento de las condiciones del trabajo en la educación en los últimos 25 años. La entrevista, por su parte, introduce la visión que tiene el Secretario General de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), Hugo Yasky, sobre la situación actual del sector.

El Centro de Estudios para el Desarrollo Argentino (**CENDA**) es un centro de estudios y generación de propuestas de política económica y social constituido por un grupo de jóvenes investigadores con formación en economía política. El **CENDA** se propone contribuir al desarrollo de la sociedad argentina a través de la producción académica crítica e independiente, integrando la discusión teórica con el análisis de coyuntura y la elaboración de propuestas de cambio.

Correo electrónico: cenda@cenda.org.ar

Equipo de redacción:

Mariana González (editora responsable).

Nicolás Arceo, Nicolás Bonofiglio, Augusto Costa, Axel Kicillof, Lautaro Lafleur, Carolina Nahón, Cecilia Nahón, Javier Rodríguez y Eleonora Tubio.

La recuperación de la economía y el empleo tras la crisis.

La economía argentina continúa hoy recobrándose de la violenta crisis que maduró durante los últimos años de la convertibilidad y estalló en el 2002. En este sentido, la recuperación del producto tiene lugar a un ritmo relativamente alto -tendencia predecible si se considera la magnitud de la caída previa y las experiencias de recuperación en las crisis anteriores que atravesó el país. En esta oportunidad sin embargo, resulta llamativo -e

inédito- el veloz crecimiento del empleo.

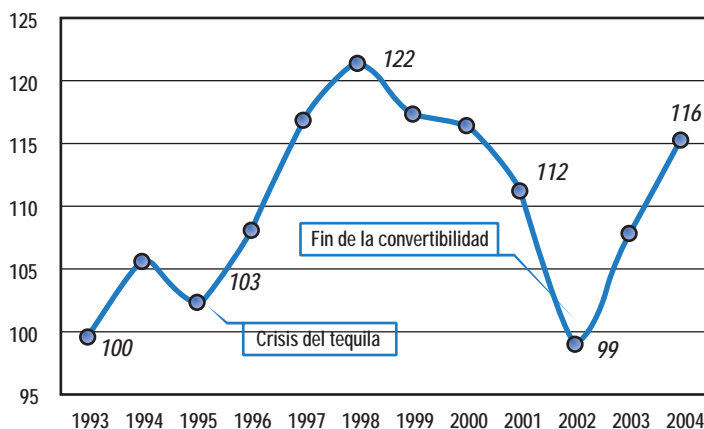
Aún está por verse si se trata sólo de un fenómeno de "rebote" de la economía o -por el contrario- de un crecimiento genuino y sostenible en el tiempo. Lo cierto es que esta recuperación económica ha generado, a partir del aumento de la ocupación, importantes mejoras en las condiciones de vida de los trabajadores.

El crecimiento económico.

El Gráfico N°1 muestra que el Producto Interno Bruto (PIB) anual -es decir, la riqueza generada por la economía- se recuperó en un 17% desde su valor más deprimido (a inicios de 2002). Para poner este crecimiento en perspectiva, téngase en

cuenta que -por ejemplo- tras la crisis asociada a las hiperinflaciones de 1989, el PIB aumentó en un período idéntico un 21%. Como resultado, a fines de 2004, la cuantía del PIB es apenas inferior a la vigente antes de la crisis de 1999.

Gráfico N°1. Evolución del PIB real (índice 1993=100), 1993-2004.



Fuente: Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

La evolución del empleo.

Como ya se adelantó, el aumento del empleo asociado a este crecimiento económico no tiene precedentes en la historia argentina reciente. El fenómeno puede resumirse a través del elevado valor de la elasticidad empleo-producto: por cada 1% de crecimiento del PIB entre los terceros trimestres de 2002 y 2004, la ocupación se incrementó en un 0,7%. Volviendo a la comparación con la crisis de 1989/90, la elasticidad fue mucho menor en el momento de recuperación posterior (0,3 entre 1990 y 1992). Pero téngase en cuenta que en ese entonces, la caída de la ocupación durante la crisis también había sido mucho más reducida. Los datos más recientes muestran que, aunque continúa siendo elevado, el valor de la elasticidad comenzó a disminuir -lo que significa

que a futuro el empleo sería menos sensible al aumento del PIB.

En este crecimiento de la ocupación, jugó -en un primer momento- un importante papel el plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, pero a partir de 2003 -cuando el número total de planes se estabilizó e, incluso, luego se redujo- los aumentos en el empleo correspondieron a puestos de trabajo genuinos.

Entre los nuevos puestos de trabajo tuvieron un alto peso aquellos no registrados en la Seguridad Social, los denominados empleos "en negro". Si bien esto fue así, fundamentalmente, en el año 2003 (67% de los nuevos puestos fue no regis-

1 Debido al cambio metodológico en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH)/ INDEC y para que sea posible comparar los valores actuales con los anteriores a 2003 debieron construirse series empalmadas de tasas de empleo, empleo pleno, subocupación y desocupación. Véase la nota metodológica al pie del Gráfico N°2.

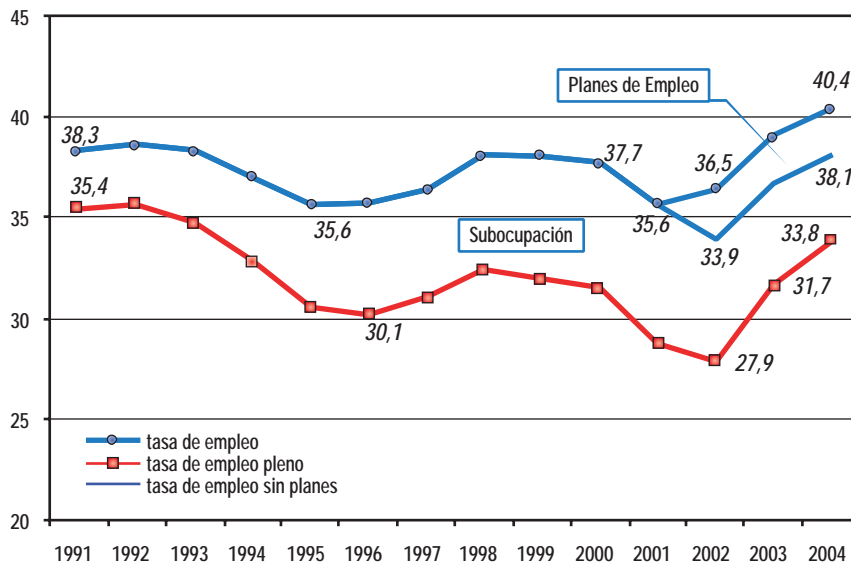
trado) también se corroboraron altos márgenes de nuevos empleos en "negro" en el 2004 (34%). Como consecuencia, la proporción de los empleos no registrados continúa siendo muy elevada, alcanzando al 48% de las ocupaciones asalariadas.

Aún más importante que el crecimiento del empleo resultó el aumento del empleo pleno; es decir, el de quienes trabajan como mínimo 35 horas semanales o, trabajando menos, manifiestan no querer

ocuparse por más horas (Gráfico N°2). De este modo, se revirtió la tendencia decreciente de este tipo de empleo -que ya llevaba toda una década-

El resultado del aumento del empleo y del empleo pleno se refleja en una importante -y ya conocida- reducción de las tasas de desocupación (12,1% en el cuarto trimestre de 2004 desde el pico de 20,9 en octubre de 2001) y de subocupación (14,3% en el mismo período).

Gráfico N°2. Tasa de empleo, tasa de empleo excluyendo los Planes Jefas y Jefes de Hogar Desocupados y tasa de empleo pleno. Total aglomerados cubiertos por Encuesta Permanente de Hogares (EPH)/INDEC, 1991-2004.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Encuesta Permanente de Hogares (EPH)/ INDEC.

Nota metodológica: Desde 2003 se produjo un cambio metodológico en la EPH, que abandonó su carácter puntual y se transformó en una encuesta de tipo continuo. Para no perder la posibilidad de establecer comparaciones entre períodos previos y posteriores a 2003, las tasas anteriores a esa fecha han sido recalculadas utilizando como factor de empalme el cociente entre los valores del segundo trimestre de 2003 (encuesta continua) y de mayo de 2003 (encuesta puntual).

El atraso de los salarios.

Pese a los mencionados aumentos de la tasa de empleo, en materia salarial la recuperación aún no ha llegado. En efecto, el salario real promedio se sitúa hoy más de un 25% por debajo del vigente en 2001 (ver Cuadro N°1). Ello se debe a que los aumentos nominales no han sido suficientes para compensar el fuerte incremento de los precios que se acumuló desde inicios de 2002, luego de la devaluación de la

moneda. En este sentido, si bien el atraso salarial se verifica para todos los grupos de trabajadores aquí considerados, afecta de modo más marcado a los del sector privado no registrado. Esto es así, en parte, puesto que estos últimos probablemente no han sido beneficiarios de los aumentos nominales de salarios decretados por el Poder Ejecutivo en tres oportunidades desde la devaluación.

Cuadro N°1. Salario real promedio en 2004 (tercer trimestre) en porcentaje sobre el salario real promedio en 1996 y 2001 (octubres). Se excluyen los planes de empleo. Total aglomerados cubiertos por EPH/ INDEC.

	salario 2004/ salario 1996	salario 2004/ salario 2001
Sector privado registrado	83,9%	79,6%
Sector privado no registrado	64,6%	74,3%
Sector público	82,9%	77,4%
Total	75,0%	74,8%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de EPH/ INDEC.

Nota aclaratoria: La fuente de información elegida es la EPH/ INDEC, dado que presenta algunas ventajas por sobre otras fuentes (la Encuesta Industrial Mensual/ INDEC, el Coeficiente de Variación Salarial/ INDEC, el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones). En primer lugar, incluye a todos los trabajadores -no sólo a los que están registrados- y permite diferenciar sus niveles salariales. En segundo lugar, los salarios que se captan son los efectivamente cobrados, no los declarados "en blanco". Es de esperar entonces que los datos tengan ciertas diferencias con los de otras fuentes, en particular en momentos en que -como sucedió recientemente- se disponen aumentos salariales por decreto.

En este marco, cobra particular importancia el recrudescimiento de la conflictividad laboral, principalmente vinculada a las demandas de aumentos salariales. Al respecto, la posición empresaria sostiene que, de ahora en adelante, los incrementos salariales deberían seguir el ritmo de la inflación y, si lo hubiera, el aumento de la productividad. Esta argumentación ignora el punto de partida, es decir los bajos salarios promedio actuales. Si se llegase a aplicar esta propuesta, se convalidarían niveles de salario inferiores a los promedios históricos e, incluso, a los prevalentes en el inicio de la crisis en 2001.

La conveniencia para la economía en su conjunto y para los trabajadores en particular de ajustar los salarios en función de la productividad requiere una consideración específica. Esto es así puesto que su

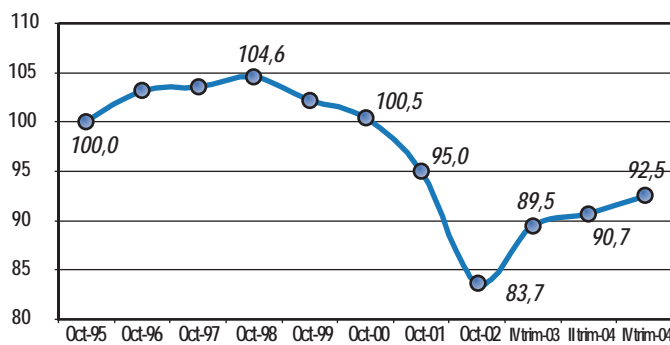
aplicación presenta más de un inconveniente. En primer lugar, no es posible una medición adecuada de la productividad e incluso la noción misma de productividad es poco precisa. Mucho menos, suelen tener los trabajadores acceso a estas mediciones. Tampoco es apropiada esta postura si lo que se pretende es mantener la distribución del ingreso actual, puesto que, en ese caso, debería tenerse en cuenta la tasa de ganancia en vez de la productividad. Finalmente, la experiencia muestra que ese tipo de propuestas no se concretan en la práctica en beneficio de los trabajadores. Durante la década del noventa, cuando por ley los aumentos salariales no podían ser superiores a los incrementos de productividad, crecieron sólo un quinto de lo que creció esta última –medida como PIB/ocupados- (período 1991-97).

Índice General de Condiciones del Trabajo.

El Índice General de las Condiciones del Trabajo (IGCT) -ya presentado en números anteriores de *El trabajo en Argentina*- brinda una perspectiva de

conjunto de la situación de los trabajadores y la evolución del mercado laboral.

Gráfico N°3. Evolución del Índice General de las Condiciones del Trabajo (índice 1995=100). Total aglomerados EPH, 1995-2004.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de EPH/ INDEC.

Entre fines de 2003 y de 2004, el IGCT registra un leve aumento que, de todas formas, no le permite alcanzar (aún) los niveles pre-crisis (ver Gráfico N°3). Este incremento obedece casi íntegramente a un efecto cantidad, dado el considerable creci-

miento del empleo y del empleo pleno. En términos de calidad del empleo y en materia salarial, los resultados no son positivos: se corrobora una disminución casi imperceptible en la calidad y un aumento casi nulo en el nivel salarial.

Metodología del IGCT.

El IGCT procura brindar una perspectiva de conjunto de la evolución de las condiciones laborales en el país. Para ello, y sobre la base de las estadísticas disponibles, combina tres aspectos centrales que hacen a las condiciones del trabajo: la cantidad de empleo, su calidad y el salario. La ponderación otorgada a cada una de estas dimensiones en la construcción del índice es de un tercio. La cantidad de empleo está representada por dos indicadores: la tasa de empleo y la tasa de empleo pleno. La calidad se operacionaliza a través de la proporción de empleo registrado, la proporción de empleo industrial y el coeficiente de *Gini* de los salarios (una medida de desigualdad). Finalmente, se incluye como tercera dimensión el salario real.

De cada uno de estos indicadores se toma la evolución, considerando a 1995 como año base. Con el fin de estandarizar las variaciones de las variables, se las normaliza utilizando el desvío estándar promedio de cada una de las series, ponderado por su incidencia en el IGCT.

Los trabajadores que “más ganan”, ¿abusan de sus derechos al pedir aumentos de salarios? Una discusión a partir del caso de Metrovías.

En su editorial del martes 8 de febrero de 2005 el diario La Nación insinúa, en referencia al conflicto gremial de Metrovías, que el hecho de que los trabajadores del subte perciban un salario promedio superior al salario medio nacional convierte en “ilegítimos” e “irrazonables” sus reclamos salariales. Según La Nación “el salario bruto promedio de un empleado privado registrado -incluidos *tickets* y aumentos del Gobierno- [...] es menor de lo que, [...] gana un conductor y casi lo mismo que lo que cobra un boletero, con jornada laboral reducida”. Sólo le faltó al diario agregar “no sabemos de qué se quejan”. El razonamiento se completa sugiriendo que los trabajadores que protestan -que son los que más ganan- son poco solidarios con los que menos ganan puesto que es a estos últimos a quienes primero debería incrementárseles el salario.

Con distintos grados de sofisticación este argumento circuló dentro y fuera del subte durante las acaloradas jornadas en que el conflicto salarial en Metrovías forzó a miles de pasajeros a recurrir a medios de transporte alternativos. ¿Qué hay de cierto y qué de falaz en esta afirmación? ¿Es verdad que los trabajadores con salarios “altos” tienen menos razón y menos derecho a reclamar aumentos por su situación “de privilegio”? En vistas de la desocupación, la precariedad y la pobreza generalizadas, ¿corresponde que los trabajadores registrados exijan aumentos salariales? Analicemos esta posición.

Es sugestivo que los grandes medios de comunicación, con la clara intención de deslegitimar el reclamo de los trabajadores, establezcan comparaciones entre los salarios actuales de distintos segmentos de trabajadores pero se “olviden” de realizar comparaciones en perspectiva histórica. La protesta de los trabajadores de Metrovías no se origina en sus mejores o peores condiciones respecto de aquellos en situación de indigencia o pobreza -si bien estos trabajadores en condiciones desesperadas operan como advertencia y amenaza, poniendo al descubierto el riesgo a que se encuentran sujetos y moderando sus expectativas salariales-. En cambio, el reclamo parte de la caída objetiva de su salario real en los últimos años y, por tanto, en el empeoramiento reciente de sus condiciones de vida. El índice de precios al consumidor aumentó un 56% entre fines de 2001 y marzo de 2005 y el (aún mayor) incremento del precio de los alimentos hizo que la canasta básica alimentaria estimada por el INDEC experimentara un salto del 74% en el mismo período. La pérdida del poder adquisitivo del salario debido a la inflación fue tan sólo parcialmente compensada por los aumentos nominales establecidos por decreto que beneficiaron a estos trabajadores. Por tanto, ¿cómo puede insinuarse que el nivel salarial de los empleados de Metrovías es elevado cuando se encuentra rondando su piso histórico?

Más aún, no es ocioso recordar que el salario medio

es hoy de \$650, monto que ni siquiera alcanza para adquirir la canasta correspondiente a la línea de pobreza para un hogar tipo (estimada en \$760). Se trata de un salario 25% inferior en términos reales al de fines de 2001, que ya era sustantivamente bajo en perspectiva histórica. Por tanto, es francamente cínico cuestionar la legitimidad de la batalla de los trabajadores del subte por mejores salarios tomando como punto de comparación este ínfimo nivel salarial medio.

En cuanto a la “privilegiada” jornada laboral reducida de los trabajadores de Metrovías, se trata de una situación acorde a las condiciones de insalubridad y de mayor riesgo inherentes a una actividad subterránea, otro aspecto poco mencionado en el debate público. Estas circunstancias no sólo limitan la duración de la jornada laboral sino que juegan un papel en la determinación de los salarios. El propio Adam Smith identificaba ya en 1776 que algunas ocupaciones estaban mejor remuneradas que otras debido a sus consecuencias sobre la salud y la higiene: “Un herrero, aunque sea un artesano, rara vez gana tanto en doce horas como un minero, que sólo es un trabajador, en ocho horas. Su trabajo no es tan sucio, es menos peligroso y es realizado a la luz del día y en la superficie” (*La Riqueza de la Naciones*, Cap. 10).

Pero aún considerando la jornada laboral reducida de los trabajadores del subte y su salario relativamente elevado en relación con la media salarial del país, ¿hace menos legítimo su reclamo el hecho de que haya trabajadores desocupados y ocupados en peores condiciones laborales? Este tipo de razonamientos tienden a enfocar de manera sesgada el sentido de la protesta: la presentan como una batalla que enfrenta a los trabajadores entre sí. En línea con las primeras teorías económicas vigentes en el siglo XIX -que se esgrimían justamente para frenar los reclamos salariales- esta argumentación parte del supuesto de sostener, implícitamente, la existencia de una *bolsa de salarios* para repartir entre el conjunto de trabajadores; supuesto éste que induce a pensar que si unos trabajadores reciben más es porque simultáneamente otros ganarán menos. Se comparan los salarios de quienes protestan y quienes no lo hacen (y cuentan con menores salarios) como si fuera una disputa de pobres contra pobres. Pero, paralelamente, no se contraponen los salarios del personal con las ganancias de las firmas ni con los elevados niveles salariales del personal jerárquico. Esta es la cuestión que está en juego en cualquier protesta sindical: la distribución de la riqueza entre salarios y ganancias en la economía.

En el caso de Metrovías el sueldo medio de los gerentes equivale a 14 veces el sueldo de los boleteros, diferencia que asciende a 30 veces si se consideran los sueldos más altos. En cuanto a la evolución de las ganancias de la firma, cabe destacar que el precio del cospel aumentó 55% entre

1993 y la actualidad (de \$0,45 centavos a \$0,70 centavos), etapa en la que la ocupación cayó de 4.600 a 2.500 empleados. Adicionalmente, Metrovías recibe un subsidio estatal anual de \$65 millones y la venta de boletos creció un 9,6% en 2004 con respecto a 2002.

En este marco de salarios miserables y elevadas ganancias, los trabajadores que se organizan para reclamar aumentos salariales buscan obtener una más progresiva distribución de la riqueza al interior de "su" empresa en particular y en el conjunto de la economía en general. Al hacerlo, no sólo no contraponen sus intereses con los de los trabajadores ocupados o desocupados en peores situaciones relativas, sino que -por el contrario- los favorecen: la obtención de mejores condiciones salariales en una rama puede ser un caso testigo que dé pie para la recomposición salarial en otros sectores. Salarios más altos en una rama pueden llevar a otras empresas a incrementar los salarios para retener a sus trabajadores. Más aún, la recuperación de la experiencia de organización sindical y las prácticas de negociación colectiva benefician a la clase trabajadora en su conjunto, que comienza a reconstituir sus mecanismos gremiales luego de una década de prolongada ausencia -o, en rigor, de franco retroceso-.

Desde luego, reclamos como el de Metrovías tienen más sentido y más chances de éxito si la empresa se encuentra atravesando una etapa de expansión de sus ventas y ganancias. De hecho, si los trabajadores en su conjunto comparten las pérdidas del capitalista en épocas de "vacas flacas" -a través de reducciones o congelamientos salariales, vía la suspensión temporaria o la desvinculación, con la flexibilización de las obligaciones laborales y/o aceptando peores condiciones de trabajo, entre otras-, ¿por qué no han de pelear por compartir los mayores ingresos en mejores etapas del ciclo económico? En rigor, las pretensiones de los trabajadores de Metrovías no llegaban a tanto. Sus reclamos buscaban recomponer primeramente el poder adquisitivo del salario de fines de 2001, pulverizado con la devaluación de enero de 2002 y la estampida inflacionaria que le siguió.

Los logros de la huelga no fueron menores: incremento salarial del 19%, más el 2% en concepto de

antigüedad e incorporación al sueldo de los \$100 pesos no remunerativos decretados por el gobierno. Esta victoria, impensable en otro momento, confirma la razón de los trabajadores en persistir en la exigencia de mejoras salariales. El desenlace del caso Metrovías pone al desnudo que, más allá de los llo-riqueos del capital concentrado frente a los reclamos obreros, los trabajadores disponen hoy de más fuerza para exigir una más progresiva distribución de la riqueza que generan. Asimismo, desnuda la estrategia de la empresa de negarse a capa y espada a la negociación salarial, escudándose en su supuestamente frágil situación financiera, hasta la realización de la medida de fuerza. No es una estrategia original ideada por el Grupo Roggio, propietario de Metrovías. Al contrario, el capital, y más aún los capitales individuales, se han resistido siempre a ceder sus ganancias en favor de los trabajadores. Nuevamente en palabras de Adam Smith: "Los patronos están siempre y en todo lugar en una especie de acuerdo, tácito pero constante y uniforme, para no elevar los salarios sobre la tasa que exista en cada momento" (*La Riqueza de la Naciones*, Cap. 8). Esta situación fuerza a los trabajadores a recurrir a las pocas herramientas de que disponen para reclamar por mejores condiciones laborales: convenios colectivos, huelgas, piquetes, marchas. Una cosa debe quedar clara: las medidas de fuerza suelen ser un recurso al que recurren los trabajadores sólo frente a la falta de diálogo y de alternativas de negociación ofrecidas por la empresa. La responsabilidad por el corte del servicio, por tanto, no puede caer en los trabajadores, sino en la empresa que se negó persistentemente a discutir una recuperación de los niveles salariales hasta la realización de la medida de fuerza.

Los reclamos salariales han puesto en primera plana cómo se distribuye la riqueza generada por los argentinos. Para que este debate sea completo es esencial que el eje no se reduzca a comparar los ingresos de los trabajadores entre sí, sino también -y fundamentalmente- a comparar estos con las ganancias y las rentas obtenidas por las empresas. El nuevo piso salarial vigente en el país tiene como contrapartida una fenomenal expansión de la tasa de rentabilidad del capital en la Argentina en los últimos años. Esta acrecentada regresividad distributiva no puede aceptarse como natural e inevitable.

Textuales

La conflictividad laboral volvió a instalarse en la realidad argentina, de manera paulatina y con diversa intensidad, luego de la devvaluación de enero de 2002. Sin embargo, en los últimos meses la sociedad ha sido testigo de episodios concretos que alcanzaron una amplia difusión y situaron la conflictividad en el centro de la vida cotidiana. Esto ha dado lugar a un acalorado debate sobre los derechos de los trabajadores, la legitimidad de sus reclamos, el impacto de las huelgas, etc. A continuación, se reproducen diferentes opiniones sobre estas cuestiones.

Adrián Goldín, Profesor de la UBA, opina que el conflicto laboral es inevitable en una sociedad democrática ya que el mismo *“es connatural a este tipo de sociedad y al modo en que funciona la economía de mercado”* y *“es un dato permanente en las economías dinámicas (...) Tiende a exacerbarse cuando se producen cambios abruptos en los sistemas de precios relativos y se agolpan reivindicaciones postergadas (...) El conflicto salarial en sí, en cambio, es una constante en una economía que crece”* (diario La Nación, 09/02/05).

Adelantándose a los acontecimientos, a fines del año pasado **Hugo Moyano** desafiaba: *“[2005] no va a ser un año fácil”*, porque habrá que *“mejorar el poder adquisitivo de los salarios”*. Pero agregó luego, en todo más conciliador: *“Nadie puede negar que la economía viene mejorando”* (diario La Nación, 11/12/04).

Por su parte, la cosecretaria general de la CGT **Susana Rueda** se permitía poner en duda el carácter conflictivo que asumiría el 2005 en materia gremial y salarial: *“lo que empieza es un debate por cómo redistribuimos lo que se generó, y mucho dependerá de la actitud empresarial que eso derive o no en un conflicto”* (diario La Nación, 27/02/05).

Hacia fines de 2004, el líder de Recrear, **Ricardo López Murphy**, acusó al gobierno de no ser claro sobre lo que pretende en esta materia: *“cuando uno ve las reacciones del Gobierno (a las medidas de fuerza) es como si quisiera maximizar los conflictos. Lo mejor es que explicara cuál es su política y, a partir de allí, evitara ese conflicto permanente que tanto daño le hace al resto de la sociedad”* (diario La Nación, 08/12/04).

En cuanto al reclamo de los trabajadores de subterráneos, **Metrovías** se cuidó en aclarar: *“Que esté cubierta la brecha del costo de vida, no significa que el reclamo por una*

mejor remuneración no sea legítimo” (diario La Nación, 08/02/05).

No obstante, luego de una propuesta conciliatoria de la empresa Metrovías, el delegado **Andrés Fontes** sostuvo que *“es una provocación. Ellos (la empresa) no quieren negociar. Buscan usarnos para lograr el aumento de tarifas”* (diario La Nación, 09/02/05).

Jorge Ordóñez, vocero de la empresa Metrovías, señaló que la empresa no está en condiciones de otorgar el aumento salarial que le solicitan. *“Ellos piden el 53% o nada. No hay negociación posible”* (diario La Nación, 03/02/05).

De todas formas, el portavoz de la compañía negó la posibilidad de que el conflicto *“ponga en riesgo la concesión”* que tiene Metrovías del servicio (diario La Nación, 03/02/05).

Mientras se llevaba a cabo la reunión que culminaría en la propuesta finalmente acordada, los delegados esperaban frente a la sede de la cartera de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo para asistir a la reunión de conciliación, pero nunca pudieron entrar. El delegado de la línea C, **Néstor Segovia**, se quejaba poco antes del mediodía (momento en que se hizo público el principio de acuerdo): *“Acá nunca nos recibieron y si es verdad que la UTA firmó un acuerdo con Metrovías y con el ministerio, lo cierto es que lo firmaron a espaldas de los trabajadores”* (diario La Nación, 11/02/05).

En tanto, el gobernador de Salta **Juan Carlos Romero** condenó a supuestos activistas que participaron de la marcha docente del viernes 1° de abril y aseguró que el reclamo de los maestros *“se desnaturalizó para convertirse en un conflicto netamente político”* (diario La Nación, 04/04/05).

CTERA, acusó en forma directa al mandatario salteño por los conflictos en la provincia, a quien acusó de *“insensible”* porque *“durante 40 días no convocó a los docentes, profirió amenazas y jugó la suerte del conflicto a quebrarlo por el autoritarismo hacia los maestros”* (diario La Nación, 04/04/05).

Hugo Yasky, secretario general de CTERA, acusó duramente al gobierno de la provincia de Salta y le exigió que *“garantice con fondos propios la recomposición del salario básico de los maestros salteños, ya que el gobierno provincial recibió dinero de la Nación para recomponer el sueldo básico y no lo hizo”* (diario La Nación, 04/04/05).

La desocupación.

Cuadro N°2. Tasa de desocupación (% desocupados sobre población económicamente activa), cuarto trimestre de 2004.

País	Tasa de desocupación
Polonia	18,1
Eslovaquia	16,8
Argentina (sin planes de empleo hipótesis A)/1	14,5
Argentina (sin planes de empleo hipótesis B)/2	16,2
Argentina (con planes de empleo)/3	12,1
Uruguay*	11,6
Colombia**	11,2
Venezuela**	10,9
Brasil***	10,6
España	10,4
Francia	10,0
Israel	10,0
Alemania	8,8
Italia	8,2
Finlandia	7,9
Chile	7,8
Canadá****	7,2
Portugal	7,0
Suecia	6,0
Hungría	5,9
USA	5,1
Reino Unido	4,6
Japón	4,4
China****	4,2
México	2,6

Fuentes: OECD *Employment Outlook* 2004, Eurostat e institutos nacionales de estadística de diversos países.

* El dato refiere al período nov-2004/ene-2005.

** El dato refiere a diciembre de 2004.

*** El dato refiere a octubre de 2004.

**** El dato refiere al año 2004.

Con la intención de analizar en perspectiva comparada la tasa de desocupación de la Argentina "de la recuperación", en el Cuadro N°2 se presenta el nivel de desocupación vigente hacia fines de 2004 en una serie de países. El primer dato que refleja el cuadro es que son sólo dos los países (Polonia y Eslovaquia) que poseen tasas de desocupación más altas que la Argentina; ya sea que se tomen, o no, en cuenta para su cálculo los planes Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (PJJHD)². En este sentido, resulta relevante destacar que ambos países forman parte de

Europa Oriental y, como la Argentina, atravesaron durante la década del noventa importantes reformas estructurales. Asimismo -y a excepción de estos dos casos- todos los restantes países de la serie poseen tasas menores a la que registra la Argentina; aún cuando en este último caso se computan como ocupados a los beneficiarios del PJJHD.

Por último -y desmintiendo el sentido unilateral de la relación entre nivel de ocupación y flexibilización laboral que sostiene el neoliberalismo-

el cuadro evidencia que no necesariamente existe una relación directa entre altos niveles de protección al trabajo, esto es, de legislaciones laborales pretendidamente *rigidas* y altas tasas de desempleo. Y, en sentido inverso, tampoco se corrobora relación directa alguna entre legislaciones más *flexibles* y bajas tasas de desocu-

pación. Los casos de Suecia y Estados Unidos son un ejemplo significativo de esta ausencia de correlación: si bien representan, respectivamente, el paradigma del modelo de la *flexibilización laboral* y de la *rigidez* en el mundo desarrollado, presentan tasas de desocupación relativamente similares.

El sector de la enseñanza: Docentes pobres para alumnos pobres.

El sector educativo ha sufrido un proceso de transformación significativo durante la década del noventa. Esta reformulación obedeció a una serie de profundas transformaciones en distintas áreas sociales -salud, previsión social, asistencia social, entre otras-, enmarcadas en un proceso general de reformas estructurales de orientación neoliberal y políticas que responden al denominado Consenso de Washington. Principalmente, estas transformaciones consistieron en la descentralización, privatización y focalización de los servicios sociales, lo que provocó una mayor heterogeneidad en la calidad de su prestación y un acceso diferencial según el nivel socioeconómico de la población.

Particularmente, la reformulación del sistema educativo nacional se concretó con la sanción de un conjunto de leyes, que incluyeron aspectos administrativos, curriculares, financieros, pedagógicos y organizativos³. En rigor, parte de esas políticas continuaron las modificaciones iniciadas con la dictadura militar, que por entonces descentralizó en las jurisdicciones provinciales la educación básica. En esta línea, las principales reformas aplicadas en los años noventa consistieron en el traspaso de la educación media hacia el ámbito de las provincias y/o municipios; la modificación de la estructura de niveles, de forma tal que el nivel básico y obligatorio

se extendió de siete a nueve años; la constitución de organismos de capacitación docente nacionales y la transformación curricular.

Dicho conjunto de reformas representó más bien una delegación de responsabilidades hacia las provincias y municipios, con claros intereses fiscales, que un intento por resolver las problemáticas de fondo del sistema educativo nacional. Es justamente por ello que la reforma no fue acompañada de los recursos presupuestarios necesarios para llevar adelante semejante transformación del sector⁴, favoreciendo indirectamente el avance paulatino de la privatización. Inevitablemente, los trabajadores de la educación también se vieron afectados por este proceso de reestructuración debido a que la escasez de recursos se tradujo en bajísimos salarios, provocando numerosas protestas en todos los niveles educativos.

En este informe se analiza particularmente la situación de los docentes de la educación básica del sector público. Cabe aclarar que dado que la mayoría de las escuelas privadas son subvencionadas por el Estado, y por ende, asemejan sus salarios a los del sector público, el presente análisis también es representativo de la situación de los maestros que se desempeñan en el nivel básico en dichos establecimientos.

2 En la medición habitual de la tasa de desocupación, sólo se incluye como ocupados a los beneficiarios del PJJHD si estos declararon trabajar en la semana de referencia y si su ocupación principal también proviene del PJJHD. Para excluir el efecto de estos planes, en la hipótesis A se recalcula la tasa de desocupación considerando desocupados a todos los ocupados cuya ocupación principal proviene del PJJHD y que declararon buscar activamente trabajo en el período de referencia. Según la hipótesis B, en cambio, se recalcula la tasa considerando desocupados a todos los ocupados cuya ocupación principal proviene del PJJHD.

3 Ley de transferencia N° 24.049 sancionada en el año 1992, Ley Federal de Educación N° 24.195 sancionada en 1993, Pacto Federal Educativo firmado en 1994/5, y Ley de Educación Superior N° 24.521 sancionada en 1995.

4 Los recursos asignados al sistema educativo entre 1990 y 2002 crecieron a una tasa anual del 1,5%, tasa de variación que surge de comparar el gasto educativo total en pesos constantes de 1999 para el año 1990 (\$9.285 millones) y para el año 2002 (\$11.096 millones). Este crecimiento se explica mayormente por el reducido nivel de gasto de inicios de los noventa, inferior al de la década del ochenta -a excepción del año 1982-. Por tanto, la expansión del gasto educativo fue mayoritariamente para recuperar el nivel perdido hacia fines de los ochenta, como muestra el hecho de que el gasto anual promedio -en pesos constantes de 1999- para toda la década del noventa (\$11.908 millones) fue ligeramente superior al gasto anual medio de la década anterior (\$11.163) (Fuente: Elaboración propia sobre la base de: Dirección de Gastos Sociales Consolidados, 2005).

Los docentes en el centro de la escena.

En el marco de las luchas por mejoras salariales que llevaron adelante distintos sectores de trabajadores a inicios de 2005, se destacan las del sector docente y aquellas conducidas por los empleados de Metrovías⁵. La peculiaridad del reclamo de los trabajadores de la educación básica es su significativa notoriedad pública. Es bastante común que cada comienzo de año, antes del inicio del ciclo lectivo, los docentes acudan a la huelga como forma de hacer oír sus reivindicaciones; pero la repercusión que actualmente está teniendo la protesta pone de relieve, entre otras cosas, el clima propicio que existe para la pelea por mejores ingresos y condiciones laborales.

Hasta el momento, en muchas provincias el conflicto todavía no se ha resuelto (Santa Fe, Salta, Río Negro, Santiago del Estero y Jujuy), en otras hay una tregua

mientras se esperan las propuestas de mejoras (Buenos Aires y Córdoba) y por último, en un tercer grupo ya se lograron aumentos salariales (Capital Federal). Esta heterogeneidad que caracteriza al sector se debe a que, a partir de la transferencia de facultades que se inició durante la dictadura militar y se profundizó durante la década del noventa, son las provincias -y no la Nación- quienes determinan la política sectorial para su jurisdicción -y, por tanto, quienes definen el presupuesto educativo provincial-. Así, la situación de los trabajadores no es uniforme en todo el país sino que -por el contrario- obedece a distintas especificidades locales, como la disponibilidad de recursos de la provincia en cuestión, el poder relativo de los sindicatos y el diferente costo de vida⁶. De esta forma, queda claro que, a excepción del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) - la negociación salarial es de carácter provincial.

La situación gremial.

La reestructuración del sector tuvo un correlato en la representación sindical, que -a nivel de entidades de base- presenta un panorama de máxima fragmentación. Como consecuencia de la organización institucional de la educación básica y media, la representación se organiza en sindicatos de alcance provincial, aunque en algunas jurisdicciones se encuentra más de una asociación gremial. A nivel nacional, se destaca la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), que engloba a los gremios más importantes de cada provincia.

Como norma, puede decirse que el sindicato único o el más representativo en cada jurisdicción es el que integra la CTERA⁷, entidad de segundo grado que actúa como representante de los trabajadores del sector en el ámbito nacional. CTERA es la más grande de las organizaciones sindicales docentes, una de las entidades gremiales del país con mayor tamaño y el principal sindicato afiliado a la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA). Entre los sindicatos de base afiliados a CTERA destacan por su importancia y su número de afiliados los de las provincias más grandes: como, por ejemplo, el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (SUTEBA). Entre los docentes de la educación privada, el Sindicato Argentino de Docentes Particulares es el

más representativo, aunque existen también otros sindicatos menores.

La negociación colectiva reviste poca importancia en este sector, donde las relaciones laborales, antes que por convenios colectivos de trabajo, se han regido por el Estatuto del Docente (Ley 13.047 y modif.) y sus distintas versiones de orden provincial. Las negociaciones salariales y la mediación del conflicto colectivo también suelen correr por separado de los caminos de la negociación colectiva que establece la Ley 14.250 y lo que generalmente se observa son negociaciones a nivel político entre los sindicatos y las autoridades del área de educación de la Nación o de las provincias.

Actualmente, se encuentran en vigencia sólo dos convenios colectivos de trabajo homologados por el Ministerio de Trabajo para docentes públicos (CCT 173/91 entre Agreración de Docentes Santiagueños y Gobierno de Santiago del Estero y CCT191/91 entre CTERA-Agreración del Docente Formoseño y Gobierno de Formosa). Además, hay otros cinco convenios firmados entre dos sindicatos minoritarios de la educación privada (Sindicato Argentino de Obreros y Empleados de la Enseñanza Privada y Sindicato de Obreros y Empleados de la Educación Privada y la Minoridad) y diversas cámaras patronales del sector y universidades privadas.

Una historia de bajos salarios.

La baja remuneración docente es un rasgo característico de las últimas décadas. A excepción de los aumentos otorgados en los primeros años de la presidencia de Alfonsín (1983-1985), durante la década de los ochenta los salarios reales cayeron todos los años. De esta manera, en 1990 el poder de compra se había reducido un 45% en comparación con 1981. En el mismo periodo, el retroceso de los salarios medios de la economía fue del 6%.

Durante la década del noventa, los salarios reales para los docentes de la educación básica tuvieron una escasa recuperación (del orden del 5%). Sin embargo, en los primeros años, mientras que la remuneración media crecía fuertemente, la del docente continuó cayendo (el salario docente de 1992 representaba un 44% del de 1980) y hasta 1998 estuvieron por debajo del nivel de 1990. Recién a partir de 1999 comenzó la mejora salarial, principalmente debido a la implementación

5 Un análisis sobre el reclamo de los trabajadores del subte puede verse en la sección Mitos y Realidades de este mismo informe.
6 Sólo a partir de estos distintos factores se puede explicar, por ejemplo, que un maestro de grado con 10 años de antigüedad en Santa Cruz gane casi el triple que su equivalente de Misiones; diferencia que trasciende los disímiles costos de vida locales (Fuente: Ministerio de Educación, 2004).

7 La lista de entidades de base afiliadas a CTERA puede consultarse en: <http://www.ctera.org.ar/presenta/entidad.htm>

del FONID, después de un largo reclamo docente que incluyó la instalación de la Carpa Blanca en la plaza del Congreso durante más de 1000 días⁸.

La historia reciente es recordada por todos. A partir de mediados de 2001, el recorte del 13% -que también abarcó al resto de los empleados públicos y a los jubilados-, el pago con bonos, el congelamiento de la antigüedad y, a partir de 2002, del salario, significó una importante licuación del poder de compra del salario ante la fuerte inflación. Recién a partir de mediados de 2003, gracias a la disponibilidad de mayores recursos fiscales en las provincias, se volvieron a otorgar aumentos en algunas jurisdicciones, aunque gran parte de ellos fueron reposiciones de las eliminaciones anteriores. Ya a lo largo de 2004 las subas fueron más frecuentes y generalizadas, lo que permitió que el salario creciera, en promedio, un 7% más que la inflación.

Otro rasgo a tener en cuenta es que parte de los salarios se abona como adicionales no remunerativos, lo que erosiona la base que se utiliza para calcular el pago por antigüedad y el monto de la jubilación. Respecto del último punto, se produjo en febrero de este año una modificación del régimen previsional docente, que restituye el haber al 82% del sueldo en las once provincias que transfirieron sus cajas previsionales a la Nación⁹. Si bien esta innovación tuvo como resultado un aumento en los haberes, éste incremento hubiera sido mayor si se tomara en cuenta como componentes remunerativos para el cálculo del básico el 25% de los salarios que, en promedio, se abona como adicionales (Clarín, 22/05/05).

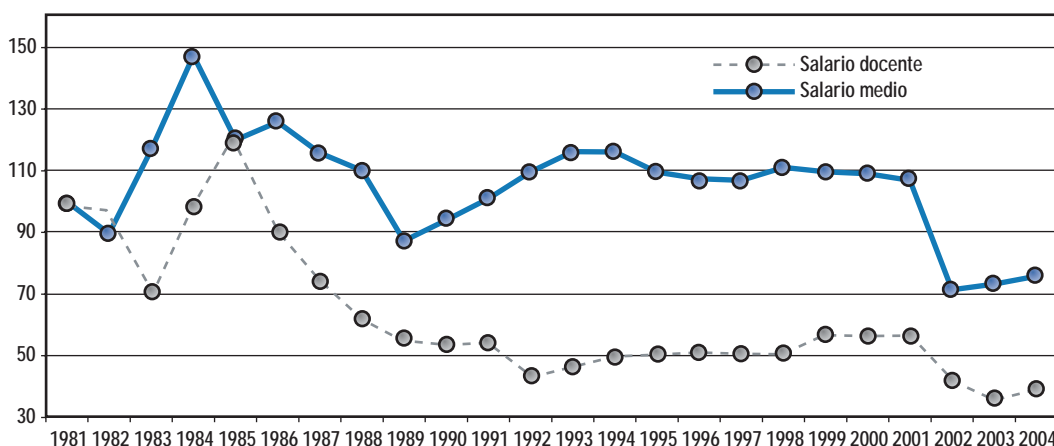
Otro modo de evaluar el salario docente es comparándolo con la línea de pobreza. Si se con-

sidera un hogar tipo (una pareja y dos hijos de ocho y cinco años), sólo en ocho jurisdicciones el ingreso de un maestro con diez años de antigüedad era, en diciembre de 2004, superior al monto necesario para superar la línea de pobreza (Ministerio de Educación, 2004). De esta forma, si se tiene en cuenta que para muchos maestros su único ingreso es el originado en la labor docente, esta actividad es en la actualidad sinónimo de pobreza.

Por último, conviene señalar que los salarios docentes argentinos son comparativamente más bajos que aquellos vigentes en muchos otros países latinoamericanos. De hecho, en 2001 la relación entre el salario docente de quince años de antigüedad y el PIB por habitante en Argentina era inferior al promedio de la región (0,92 y 1,30, respectivamente). Brasil, Chile, Paraguay y Perú tuvieron, en ese mismo año, una relación más favorable, al contar con ingresos para sus docentes mayores al PBI per cápita (Fuente: CIPPEC).

En resumen, los salarios reales evolucionaron desfavorablemente durante los últimos 24 años. Entre 1981 y 2004, el poder de compra cayó más de un 60%, mientras que las remuneraciones medias de toda la economía retrocedieron un 25%. Este fuerte descenso se explica fundamentalmente por las caídas sufridas durante la década del ochenta (45%) como también lo acontecido durante la última crisis (un retroceso del 35% entre 2001 y 2003). De esta manera, se pone de manifiesto que las subas otorgadas nunca fueron suficientes para recuperar el poder adquisitivo y quebrar la tendencia descendente del salario.

Gráfico N°4. Evolución del salario docente básico promedio del sector público y del salario promedio de todos los trabajadores de la economía (índice 1981=100), 1981-2003.



Fuente: Elaboración propia sobre la base de: Encuesta Permanente de Hogares (EPH) / INDEC, Encuesta sobre producción, empleo y salarios/ INDEC y CIPPEC.

8 La Carpa Blanca fue una inusual forma de protesta iniciada por la CTERA el 2 de abril de 1997. En la carpa instalada frente al Congreso de la Nación, docentes de todo el país hicieron ayuno en reclamo de una ley que financiara mejoras salariales para los maestros. La medida se extendió hasta el 30 de diciembre de 1999, cuando fue sancionada la ley que estableció el FONID.

9 Las provincias que todavía no se han suscripto al convenio, pueden hacerlo. Sin embargo, aquellas con regímenes previsionales más favorables podrían optar por no adherirse en caso de que no se les reconozca esa situación.

No sólo bajos salarios...

La delicada situación laboral docente no se limita exclusivamente al problema salarial sino que involucra una discusión más amplia respecto de las exigencias educativas y sus formas de financiamiento. En efecto, a lo largo de las últimas dos décadas la expansión del sistema educativo se financió a través de los magros salarios docentes y, en línea con las recomendaciones de los organismos internacionales, los recursos se dirigieron principalmente hacia infraestructura y capacitación docente.

En efecto, en la década del ochenta, la caída salarial permitió sostener el gasto educativo (se mantuvo prácticamente constante) ante el fuerte crecimiento de la matrícula -55%-. En la década del noventa, el aumento del gasto -37,5%- buscó recuperar el nivel perdido hacia fines de los ochenta y hacer frente a la nueva expansión de la matrícula -17%-, mientras que sólo una porción mínima del aumento del gasto educativo se destinó a los maestros. Así, este incremento de los últimos diez años se hizo a costa de los salarios y el esfuerzo docente, sin evaluar el impacto que genera la remuneración en la calidad educativa; como si alcanzara, en términos de eficiencia, subir el gasto sin que importe su destino final. En este mismo sentido, no puede pasar inadvertido, ante el desfinanciamiento educativo, que una parte creciente del sostenimiento del sistema público recae sobre los docentes, los estudiantes, los padres y la comunidad asociada a cada establecimiento bajo la forma de aportes "voluntarios",

horas extra de trabajo no remuneradas y aranceles para trámites (Nahón, 2002).

Por último, no hay que dejar de considerar las dificultades que enfrentan los docentes a la hora de desarrollar sus tareas ante las condiciones socioeconómicas de sus alumnos. Muchas escuelas se han convertido en comedores populares. Si bien esto garantiza el presentismo de los estudiantes, simultáneamente dificulta el aprendizaje de un vasto sector de la población que, en vez de comenzar el proceso de formación para luego insertarse productivamente en la economía, encuentra en la escuela un lugar de refugio y contención social. Lo anterior confirma la existencia de una clara diferenciación en el acceso a la educación, ante la proliferación de instituciones privadas a las cuales sólo pueden acceder los sectores de mayores recursos, quedando atrás el rol igualador de la educación pública.

En síntesis, las protestas docentes se enmarcan en la pérdida histórica (y reciente) del poder adquisitivo del salario de los trabajadores de la educación. Si bien durante el año pasado se otorgaron algunos aumentos, estos no llegaron a compensar la caída que sufrieron después de la devaluación. La lucha por un mejor salario no encuentra mejor coyuntura que la actual. Los holgados superávits fiscales permiten poner en discusión el rol de la educación en la Argentina: revalorización del trabajo docente -y por ende su salario- o docentes pobres para alumnos pobres.

Fuentes

Dirección de Gastos Sociales Consolidados (2005), Series de Gasto Público Consolidado por finalidad y función (1980-2002), Ministerio de Economía y Producción, Argentina.

González, M. (2004) "Fuentes de información sobre salarios: metodologías y series", Documento de Trabajo N° 1, CEPED.

Iñiguez, A. (2000) "El salario docente: un síntoma del estado de la educación en Argentina", CTERA - IIPMV.

Ministerio de Educación (2004) "Informe Indicativo de Salarios Docentes. Período Noviembre-Diciembre 2004".

Nahón, Cecilia (2002), "Política social y acumulación de capital en la Argentina: la fragmentación regresiva de la educación, la salud y la previsión social", *Revista FACES* (Universidad Nacional de Mar del Plata), N° 15, septiembre-diciembre.

Tiramonti, G. (2001) "Sindicalismo docente y reforma educativa en la América Latina de los '90", en *Boletín PREAL* N° 19.

CIPPEC, www.cippec.org

Diario Clarín, 22 de marzo de 2005.

Entrevista a Hugo Yasky, Secretario General de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA).

La educación en la Argentina atraviesa una profunda crisis. Esta situación no puede comprenderse sin considerar, conjuntamente, las reformas implementadas en el sector durante los años noventa y los efectos de la devaluación. La provincialización de la educación media trajo como consecuencia el virtual desfinanciamiento del sistema y el incremento de la desigualdad entre las jurisdicciones. Asimismo, los bajos salarios del sector se vieron fuertemente afectados por el proceso inflacionario post-convertibilidad sin lograr recuperarse sustancialmente hasta la fecha. En esta entrevista, el Secretario General de la CTERA, Hugo Yasky, reflexiona sobre las perspectivas del sector educativo en la Argentina.

CENDA: *¿Cómo ves la evolución reciente del sector educativo en la Argentina?*

Hugo Yasky: Hay una realidad que es contradictoria. Por un lado, existen avances si tomamos como parámetro las políticas de educación implementadas por los ministros de otros gobiernos, como podría ser el caso de Juan José Llach o Susana Decibe. Existe por parte del gobierno nacional un intento de reasumir determinadas responsabilidades del Estado federal respecto del modelo de provincialización que se instauró durante el menemismo. También hay algunos avances en términos del compromiso de promover una ley de financiamiento educativo, que es una vieja demanda de la CTERA. Esto se ve en el discurso que dio el presidente Kirchner ante el Congreso¹⁰, en el que planteó la necesidad de establecer una inversión educativa equivalente a seis puntos del Producto Interno Bruto, que en realidad implica retomar algo que existe en la Ley Federal de Educación pero que nunca se cumplió. En la práctica significaría unos nueve mil millones de pesos más volcados a la educación que, por provenir del aporte nacional, dan la posibilidad de contar con recursos para tratar de revertir el cuadro de desigualdad, que hoy constituye uno de los principales estigmas que nos dejó la aplicación de las políticas neoliberales. Actualmente existe una gran brecha de desigualdad entre las provincias que cuentan con mayor cantidad de recursos y las que menos posibilidades tienen. No solamente en términos del salario de los docentes sino, fundamentalmente, en términos de la inversión por alumno.

Sin embargo, la realidad es contradictoria porque, paralelamente, está en vigencia la Ley de Responsabilidad Fiscal, que establece límites para los gastos que pueden efectuar las provincias (sobre todo en lo que son gastos de cuenta corriente, donde entran todos los salarios del sector público). A su vez las provincias comienzan a pagar a partir de este año sus deudas¹¹, mientras que hasta diciembre de 2004 venían -de alguna manera- eludiendo

esa obligación, lo que había restringido mucho la discusión de los salarios. Por esto se explica que haya varios conflictos muy duros en distintas jurisdicciones; porque, además, la dinámica de la devaluación ha reestablecido la disputa por el salario -cosa que en nuestro país hacía mucho que no veíamos-. Estábamos tan desacostumbrados que, incluso, algunos sindicatos teníamos atrofiados los músculos, porque éramos duchos en la resistencia contra los recortes y los ajustes pero hoy la exigencia es otra y se está planteando recuperar el poder adquisitivo salarial.

Por eso digo que es una realidad contradictoria, en la que todavía hay una distancia entre un discurso que establece algunos parámetros que para nosotros son positivos y la realidad que sigue siendo muy parecida a la que vivíamos con otras administraciones.

C: *¿Cómo se podría caracterizar el cuadro de las condiciones de los trabajadores del sector?*

HY: Hoy tenemos un cuadro de mucho deterioro en el que confluyen varios factores. En términos de salarios docentes, con las demandas y los avances que se lograron en algunas jurisdicciones y la decisión de establecer un piso nacional de \$700 para los docentes de todo el país (que para diez provincias implica un incremento importante en los sueldos iniciales) el nivel inicial de salarios es más alto. Pero al mismo tiempo se produjo un achataamiento de la escala salarial de la carrera profesional docente, que es lo que ha generado una reacción de los que tienen más años de antigüedad en el ejercicio de la docencia. Un ejemplo concreto sería el caso de la provincia de Formosa, que va a recibir de la Nación alrededor de \$230 por docente para garantizar el nivel inicial. Esto genera, por un lado, que casi la mitad o la tercera parte de lo que recibe en el bolsillo el docente formoseño provenga de fondos de la Nación; y, por otra parte, achata totalmente la escala. El que finaliza la carrera después de más de veinticinco años de servicio termina ganando \$720, que se pagan con fondos provinciales. Este ejemplo explica por qué muchos conflictos son muy duros, porque además están fogueados por los docentes de mayor antigüedad o los que tienen cargos jerárquicos.

En cuanto a la inversión por alumno, hay grandes deficiencias. Éste es el caso de las becas, un instrumento fundamental para sostener la escolaridad en la escuela media que es en donde hay más deserción. Existen jurisdicciones en donde la deserción al final del ciclo de la escuela media llega casi al 50% y en otras es todavía peor: de cada diez chicos solamente tres terminan el secundario.

¹⁰ Nota de la redacción: el entrevistado se refiere al discurso que anualmente otorga el presidente frente a ambas Cámaras del Congreso para dar inicio al período de sesiones ordinarias.

¹¹ Nota de la redacción: el entrevistado se refiere a las deudas provinciales con la Nación.

Ahí sería importantísimo contar con el sostén de la beca. Pero la beca se paga de manera muy irregular porque depende de fondos que provienen de créditos del exterior y tiene, por tanto, una serie de requisitos burocráticos que cuando se terminan de cumplimentar ya pasaron cuatro o cinco meses de clases y muchos chicos abandonan antes de ese período.

El otro gran problema es la infraestructura, la falta de mobiliario escolar. Ni hablemos de las provincias más pobres. SUTEBA (Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de la Provincia de Buenos Aires) hizo una denuncia de que en Mar del Plata muchos chicos tienen que llevar la silla de su casa para sentarse en la escuela. Estas cosas evidentemente están marcando la cantidad de necesidades insatisfechas que tenemos.

Luego hay un elemento que tiene que ver con la subjetividad de los protagonistas involucrados en el hecho educativo: los alumnos y los docentes. Hay alumnos que muchas veces vienen impactados por las consecuencias de la fractura cultural que genera la exclusión social, la pobreza y -muchas veces- la falta de un referente familiar en el marco de la desocupación. Por el otro lado, hay docentes que muestran un grado grande de alienación, desorientación y fatiga emocional. Hoy creo que sostener el proceso de enseñanza-aprendizaje en nuestras escuelas se torna un hecho que demanda un esfuerzo muy grande y en condiciones muy adversas.

C: ¿Qué es lo que habría que revertir de las reformas educativas instrumentadas durante los noventa?

HY: En la década del noventa todas las reformas que tomaron cuerpo con la Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Superior -y que estuvieron precedidas por la Ley de Provincialización del Sistema Educativo- le terminaron de dar forma a un modelo en el que el Estado nacional toma distancia de la responsabilidad indelegable que la tradición del país le asignaba respecto de la educación pública. La provincialización fue de alguna manera el big-bang de la desigualdad educativa en la Argentina. Y la privatización, que en las décadas de los setenta u ochenta imaginábamos como la irrupción de la empresa privada en la educación, en realidad, consistió en la introducción dentro de la escuela pública de las leyes del mercado. Un caso concreto es San Luis, donde implementaron el sistema de vouchers. Esto no significó que el Estado dejara de subvencionar la educación pública sino que introdujo las

reglas del mercado, generando las condiciones para que la escuela funcione como una micro empresa, para que los padres -a su vez- sean impelidos a actuar como consumidores de educación -aunque sean subsidiados por el Estado provincial- y para generar el juego de la oferta y la demanda y la disputa por la matrícula. Este sistema es lo que hoy ha llevado al fracaso al sistema educativo chileno. Quienes consideran la educación como un derecho social están planteando -directamente- que la experiencia en Chile fue un fracaso absoluto en términos de la desigualdad que generó.

C: ¿Cuál es el estado actual de la estructura sindical del sector educativo y cuáles sus dificultades?

HY: La organización sindical de los docentes tiene sus particularidades. CTERA es el órgano de ámbito nacional, pero la dificultad es que las entidades sindicales que componen la mesa son las que recaudan los fondos, que en una segunda instancia giran a la organización nacional, lo que conduce a una rara situación: CTERA es en cierta medida más débil que las organizaciones de base.

También el funcionamiento en lo que respecta a la elección de autoridades es, en cierta forma, extraordinario. Las organizaciones son las que afilian a los docentes pero los afiliados tienen voto directo a escala nacional. El padrón está compuesto por 285.000 afiliados.

La organización sufrió con los cambios de los años noventa. Cuando se consumó la provincialización, una corriente [interna], de la que participaba el gobierno, aseguraba que ya no tenía sentido sostener a CTERA. Fue la corriente "cismática" de 1992-1993, impulsada por Santa Fe. Las diferencias de condiciones entre cada jurisdicción hace que la disputa por el salario quede radicada en la entidades de base. A CTERA le corresponde una lucha a nivel nacional por el financiamiento educativo en su conjunto y por las políticas generales para el sector. Claro que al afiliado le cuesta más llegar a este nivel de las discusiones, pero se ha logrado mucho. Con el incentivo se logró nuevamente unificar una porción del salario, cuando la política del gobierno era la de dividir y fragmentar. La Carpa Blanca¹² permitió discutir el problema desde su verdadera perspectiva general. Queremos lograr que el salario responda a esta lógica nacional, equiparándolo entre todos los casos y hacer otro tanto con el gasto por alumno, que también se ha convertido en una fuente de desigualdad.